



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental Ocupada y el resto del Territorio
Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 7 de diciembre de 2020 dirigidas al Secretario General y a las Presidencias de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

A pesar de nuestros reiterados llamamientos para que se adopten medidas a nivel internacional a fin de disuadir a Israel de su comportamiento criminal hacia el pueblo palestino, no se han hecho intentos serios por que la Potencia ocupante rinda cuentas de sus actos ni por garantizar la protección del pueblo palestino, conforme al derecho internacional humanitario, con lo cual nuestro pueblo es aún más vulnerable a la brutalidad de esta ocupación.

El hecho de que los actos ilícitos de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, no hayan tenido consecuencia alguna ha impulsado una cultura atroz de impunidad gracias a la cual esta ocupación colonial no ha hecho sino afianzarse y volverse más destructiva y violenta con el tiempo: no solo no han cesado sino que van en aumento las demoliciones de viviendas, la apropiación de tierras, la violencia y el terror perpetrados por los colonos, las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones en masa y la anexión *de facto*.

Esa impunidad, incluidos los ataques directos contra civiles, entre ellos niños, se ha hecho más frecuente y se ha normalizado espantosamente con la ocupación, incluso más durante la pandemia. Hoy, cuatro hombres palestinos fueron heridos por disparos durante una incursión militar israelí en el campamento de refugiados de Kalandia, y tres de ellos se encuentran en grave estado. El 25 de noviembre, unos soldados israelíes dispararon y mataron a Noor Jamal Shuqeir, de 38 años de edad, en un puesto de control de Jerusalén Oriental, con el pretexto de que el Sr. Shuqeir estaba involucrado en un ataque. No obstante, a medida que se fueron conociendo los detalles, las autoridades israelíes reconsideraron su acusación y dijeron que no estaba claro si el Sr. Shuqeir tenía la intención de llevar a cabo un ataque. Según las imágenes publicadas por la organización israelí de derechos humanos Betsalem, cuando lo hirieron de muerte el Sr. Shuqeir estaba huyendo de un grupo de soldados israelíes que lo había emboscado. Las ejecuciones extrajudiciales de este tipo se han



convertido en una práctica sistemática de la ocupación y constituyen crímenes de guerra contra la población civil ocupada.

En este sentido, el 4 de diciembre las fuerzas de ocupación israelíes dispararon y mataron a un niño de 14 años, Ali Abu Alia, en el poblado de Al-Mugayir, cerca de Ramala. Ali es el quinto niño palestino que muere por causa de munición activa israelí este año, y era uno de los miembros de la comunidad que protestaban contra las políticas de colonización de Israel en el poblado y sus alrededores. No hay justificación alguna para tal uso de la fuerza contra civiles, y menos contra niños.

El pueblo palestino no puede más que preguntar cuántos niños palestinos más se verán privados de vida hasta tanto Israel se atenga al derecho internacional. Este atroz asesinato debería recordar a la comunidad internacional que los niños están protegidos por el Cuarto Convenio de Ginebra y otras disposiciones del derecho internacional, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño. Así y todo, paradójicamente, las fuerzas de ocupación siguen matando y mutilando niños palestinos a diario, y los autores suelen quedar eximidos de toda responsabilidad. Exhortamos a la comunidad internacional a que actúe para poner fin a la matanza de niños palestinos en la ocupación con el patrocinio del Estado, matanza de la que Israel debe rendir cuentas sin excepción.

En estos momentos en que la comunidad internacional sigue abrumada por el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la intención de Israel de aprovecharse de estas circunstancias extraordinarias es flagrante. En lugar de respetar el derecho y actuar en solidaridad con la comunidad internacional en un momento de crisis mundial, Israel está desafiando todas las normas internacionales y el consenso internacional respecto de una solución justa, y ha llevado a ambos a un punto crítico. La realidad es que, como ese comportamiento inescrupuloso no acarrea consecuencia alguna, la política de Israel de “desplazar y reemplazar” no ha hecho más que intensificarse. La depuración étnica y la colonización sistemáticas como estas constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y deben ser contrarrestados por la comunidad internacional, tanto con palabras como con hechos.

La proliferación de los asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, en particular en zonas de la Jerusalén Oriental Ocupada y Belén y sus alrededores, que contraviene la prohibición del Cuarto Convenio de Ginebra de trasladar a la población civil a territorio ocupado, está profundamente arraigada en los planes generales de Israel para la anexión. Por consiguiente, que se “suspendan” esos planes no debería ser motivo de alivio ni alabanza para la comunidad internacional, ya que en realidad se está devorando diariamente más tierra palestina a medida que Israel sienta las bases para la anexión *de iure*.

Reiteramos que la anexión, sea parcial o total, gradual o inmediata, *de facto* o *de iure*, es ilegal y requiere que la comunidad internacional tome medidas serias y tangibles, de conformidad con las claras obligaciones establecidas en el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad.

A este respecto, cabe señalar que en el último mes ha habido un aumento alarmante de la demolición de viviendas palestinas y el desalojo forzoso de familias por parte de Israel, lo que ha dejado deliberadamente sin hogar a cientos de civiles más en medio de una pandemia feroz. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, desde principios de 2020 Israel ha demolido más de 500 viviendas y estructuras palestinas en el Territorio Palestino Ocupado, sobre todo en Jerusalén Oriental. Estas políticas, que datan de hace décadas, junto con la violencia y la impunidad de los colonos, tienen por objeto lograr el control demográfico y territorial del Territorio Palestino Ocupado expulsando al pueblo palestino de sus tierras, con lo

que Israel se aseguraría el control del territorio con la mínima población palestina posible.

La gran fragmentación territorial del Territorio Palestino Ocupado se refleja en la creciente presencia de asentamientos y colonos israelíes ilegales. Mientras Israel sigue separando, aislando y amurallando las aldeas, pueblos y ciudades palestinas, aumenta la amenaza de la violencia y el terror a manos de los colonos en todos los aspectos de la vida cotidiana de los palestinos. El 4 de diciembre, un colono israelí extremista intentó incendiar la iglesia de Getsemaní, ubicada en la Jerusalén Oriental Ocupada, en esta época santa para los cristianos. Afortunadamente, el ataque, en el que se quemaron varios bancos de la iglesia, fue frustrado por ciudadanos palestinos locales que entregaron al responsable a las autoridades israelíes. Esas mismas autoridades afirmaron más tarde, de manera escandalosa, que el ataque contra la iglesia, aun perpetrado por un extremista judío, no estaba motivado por creencias ideológicas.

En los últimos años, los colonos israelíes han llevado a cabo varios ataques atroces contra lugares cristianos y musulmanes, así como contra sacerdotes y otros religiosos, en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Indudablemente, ese comportamiento se ha visto alimentado por las constantes medidas ilegales de Israel, incluidas sus peligrosas excavaciones y provocaciones en relación con los lugares santos, entre ellas la de la semana pasada, cuando Israel demolió la escalinata que llevaba al histórico cementerio de Yusufia, ubicado en la Jerusalén Oriental Ocupada. El objetivo ha sido claramente debilitar la conexión del pueblo palestino con su tierra y sus lugares santos, incluida Al-Haram al-Sharif, cuyo estatuto jurídico e histórico Israel sigue violando una y otra vez, lo que amenaza con desencadenar un conflicto religioso en toda regla.

Es necesario tomar medidas urgentes para impedir la proliferación de estos ataques provocadores y motivados por el odio. Tiene que haber rendición de cuentas, lo que es poco frecuente porque los colonos y fanáticos israelíes, que son quienes se benefician directamente del sistema dual imperante en el Territorio Palestino Ocupado, operan en un entorno de impunidad patrocinado por el Estado. Condenamos este ataque contra la antigua iglesia de Getsemaní y exhortamos a la comunidad internacional a que condene todas las provocaciones e incitaciones de ese tipo y todas las medidas que tengan por objeto alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del Territorio Palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, como se reafirma en la resolución [2334 \(2016\)](#).

Ya es hora de que la comunidad internacional cumpla sus compromisos y obligaciones para responder a estos crímenes constantes. Pedimos a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, que utilice todos los medios a su alcance para defender el derecho internacional y aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas y para demostrar al pueblo palestino que no está solo en la lucha por sus derechos inalienables y su libre determinación, consagrados de manera prominente en la Carta de las Naciones Unidas.

Israel, la Potencia ocupante, no ve que, aunque disfruta de la inacción del sistema internacional, está perdiendo rápidamente su credibilidad a los ojos de la gente de conciencia del mundo, para quien sigue siendo urgente y prioritario resolver esta grave injusticia. Pedimos una vez más que se tomen medidas colectivas, basadas en el consenso internacional al que se llegó hace mucho tiempo y que está consagrado en la resolución pertinente de las Naciones Unidas, para detener estos crímenes contra el pueblo palestino y hacer que Israel rinda cuentas de su ocupación, que es ilegal y ya lleva 53 años. Entre otras cosas, deben respetarse a rajatabla las obligaciones de no reconocimiento, no asistencia y no complicidad con la campaña de colonización israelí mediante los asentamientos ilegales en la Palestina Ocupada, incluida

Jerusalén Oriental. Únicamente la rendición de cuentas puede remediar esta grave situación y también demostrar, por fin, que el derecho internacional se aplica a todos sin excepción, incluida la cuestión de Palestina.

La presente carta se suma a nuestras 697 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 17 de noviembre de 2020 ([A/ES-10/843-S/2020/1121](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyadh **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente
